1. DATOS GENERALES:

Asunto: Visita técnica de inspección para verificar las afectaciones presentadas en la red de alcantarillado pluvial y la socavación del terreno en el Sector Higuerón vía Concretellez, municipio de Monterrey, Casanare.

Fecha: 5 de Noviembre de 2026

Lugar de La Visita: Sector Higuerón Vía Concretellez. **Hora:** 9:00 am

Dirección (Vda): Bellavista **Barrio (Sector):**

Nombre del Propietario: _____ **Identificación:** _____

Expedida en _____ **Número Telefónico:** _____

Nombre del Entrevistado: _____ **Identificación:** _____

Expedida en _____ **Número Telefónico:** _____

Localización: **Parte 1** 4,86764º N; 72,90463 º W.

Parte 2. 4,86828 ºN; 72,90299 º W.

2. ANTECEDENTES:

En atención a las condiciones reportadas en el sector Higuerón vía Concretellez, se realizó visita de campo con el propósito de verificar el estado de la infraestructura de alcantarillado pluvial y las afectaciones que se vienen presentando sobre el terreno y la vía, presuntamente asociadas a daños en la tubería y al flujo de aguas lluvias.

3. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL ASUNTO:

Durante el recorrido de inspección se identificaron dos puntos críticos. En el primero, se evidenció el deterioro y ruptura de la tubería de alcantarillado pluvial de 48 pulgadas, específicamente en el tramo de conexión con el pozo de inspección, generando pérdida de material y socavación del terreno circundante.

En el segundo punto, se observó una ruptura en la misma red de conducción, situación que permite la salida de aguas lluvias hacia el terreno, ocasionando procesos de erosión y socavación que comprometen la estabilidad de la vía y representan un riesgo para su tránsito y conservación.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS:

N°	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	Informe Técnico de Visita	SINF	Noviembre 2026
2			

5. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES:

- Se evidenció ruptura y deterioro de la tubería de alcantarillado pluvial de 48 pulgadas en el sector de conexión con el pozo de inspección.
- Se identificó pérdida de material de soporte y formación de cavidades por efecto del flujo de agua.
- Se observó una segunda afectación en la red, con presencia de socavación bajo la estructura de la vía.
- Las condiciones encontradas requieren intervención prioritaria para evitar la progresión de los daños y posibles afectaciones mayores a la infraestructura vial y al sistema de drenaje pluvial.

De acuerdo con las condiciones verificadas durante la visita técnica, se considera necesaria la intervención de los puntos afectados mediante la reposición de los tramos deteriorados de tubería de 48 pulgadas, adecuación de las conexiones, manejo y extracción de aguas, conformación de atraques y rellenos compactados, así como las obras complementarias de estabilización y protección requeridas.

Estas actividades permitirán recuperar las condiciones de funcionamiento de la red de alcantarillado pluvial, controlar los procesos de socavación y contribuir a la estabilidad y conservación de la vía en el sector Concretellez.

6. **FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:**

Firma	Firma
Nombre: Javier Herrera.	Nombre:
Cargo/Rol: profesional Apoyo SINF	Cargo/Rol:
Firma	Firma
Nombre: Yenny Fernanda cordoba	Nombre:
Cargo/Rol: profesional de Apoyo O.A.P	Cargo/Rol:
Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cargo/Rol:	Cargo/Rol:

7. **SEGUIMIENTO:**

ASUNTO:
Informe técnico de visita de campo para la evaluación de las condiciones de la infraestructura de drenaje pluvial y la afectación presentada en el sector Higuerón, vía Concretéllez, municipio de Monterrey, Casanare.

FECHA 5 de Noviembre de 2026

INTRODUCCIÓN

En atención a la situación presentada en el sector Higuerón, sobre la vía Concretéllez, jurisdicción del municipio de Monterrey, Casanare, se realizó una visita técnica de campo con el propósito de verificar las condiciones actuales de la infraestructura existente, identificar las afectaciones evidenciadas en el sistema de drenaje y evaluar su incidencia sobre las condiciones de estabilidad y funcionamiento de la vía.

Durante el recorrido se efectuó una inspección visual del área intervenida, prestando especial atención al estado de la tubería de drenaje, las condiciones del terreno y las posibles afectaciones asociadas al manejo y conducción de las aguas. Lo anterior, con el fin de establecer las consideraciones técnicas pertinentes y formular recomendaciones orientadas a la recuperación de las condiciones de funcionamiento de la infraestructura y la seguridad del sector.

El presente informe documenta las condiciones observadas durante la visita, el análisis técnico correspondiente y las recomendaciones de intervención que se consideran necesarias, como soporte para la toma de decisiones y las actuaciones institucionales a que haya lugar.

UBICACIÓN

El área objeto de la visita técnica se encuentra localizada en el sector Higuerón, sobre la vía Concretéllez, en jurisdicción del municipio de Monterrey, departamento de Casanare. Durante el recorrido se identificaron dos puntos específicos de interés técnico, correspondientes a los sitios donde se evidencian las condiciones que requieren evaluación.

Las coordenadas geográficas de referencia son las siguientes:

Parte 1 4,86764° N; 72,90463 ° **W.**

Parte 2 4,86828 °N; 72,90299 ° **W.**

CONSIDERACIONES

Durante la visita técnica realizada en el sector Higuerón, sobre la vía Concretéllez, se efectuó una inspección visual de las condiciones de la infraestructura de drenaje existente y del terreno circundante, identificando situaciones que requieren atención desde el punto de vista técnico y operativo, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de conducción de aguas y preservar las condiciones de estabilidad de la vía.

De acuerdo con lo observado en campo, se establecen las siguientes consideraciones:

3.1. Estado de la infraestructura de drenaje. Se evidenció el deterioro y fracturamiento de un tramo de tubería corrugada de drenaje, condición que compromete la continuidad de la conducción de las aguas y puede favorecer la infiltración hacia el material de relleno circundante. Esta situación representa una condición desfavorable para la estabilidad del terreno y la conservación de la estructura de la vía.

3.2. Condiciones del terreno. La afectación de la tubería puede generar pérdida de confinamiento del material de soporte, procesos de erosión interna y asentamientos localizados, especialmente ante la presencia de flujos de agua y cargas transmitidas por el tránsito vehicular. Por lo anterior, resulta necesario considerar una intervención que permita recuperar las condiciones de soporte y estabilidad del área afectada.

3.3. Necesidad de reposición del tramo afectado. Desde el punto de vista técnico, se considera necesario retirar el segmento de tubería que presenta fracturamiento y realizar la reposición mediante la instalación de una nueva tubería de 48 pulgadas de diámetro, conservando el trazado y la alineación de la infraestructura existente, de manera que se garantice la continuidad hidráulica del sistema de drenaje.

3.4. Protección y confinamiento de la infraestructura. Se considera pertinente contemplar la construcción de un dado de concreto en el sector de conexión o en el tramo que requiera protección, de acuerdo con las condiciones encontradas en campo. Este elemento deberá proporcionar protección y confinamiento a la tubería, contribuyendo a reducir el riesgo de desplazamientos y afectaciones en la zona intervenida.

3.5. Recuperación de las condiciones de la vía. Una vez realizada la reposición de la tubería y las obras de protección correspondientes, se deberá efectuar el relleno con material seleccionado, colocado en capas y debidamente compactado, hasta recuperar los niveles y condiciones de la superficie de la vía. Estas actividades deberán ejecutarse procurando conservar la geometría del terreno y la configuración de la infraestructura existente.

3.6. Continuidad del sistema de drenaje. La intervención deberá garantizar que la nueva tubería mantenga las condiciones de alineación, pendiente y conexión hidráulica requeridas para el adecuado funcionamiento del drenaje, evitando obstrucciones, discontinuidades o concentraciones de flujo que puedan ocasionar nuevas afectaciones.

CONCLUSIONES

1. Como resultado de la visita técnica realizada en el sector Higuerón, vía Concretéllez, se identificó el deterioro y fracturamiento de un tramo de la tubería corrugada existente, situación que compromete la continuidad del sistema de drenaje y puede generar afectaciones sobre el material de soporte y las condiciones de estabilidad de la vía.

2. La condición identificada requiere una intervención puntual que permita restablecer las condiciones funcionales de la infraestructura de drenaje, evitando que el deterioro existente continúe generando procesos de erosión, pérdida de material de relleno o asentamientos localizados en el área intervenida.

3. Desde el punto de vista técnico, se considera viable la reposición del tramo de tubería afectado mediante la instalación de una nueva tubería de 48 pulgadas de diámetro, conservando el trazado y las condiciones de conexión de la infraestructura existente, complementada con las obras de protección y confinamiento que resulten necesarias.

4. La recuperación integral del punto afectado deberá contemplar la protección de la tubería mediante un dado de concreto en el sector que lo requiera, así como el relleno con material seleccionado y su adecuada compactación, garantizando la recuperación de los niveles y condiciones de transitabilidad de la vía.

5. Se concluye que la intervención recomendada es necesaria para recuperar las condiciones de funcionamiento del sistema de drenaje, reducir el riesgo de nuevas afectaciones en el terreno y contribuir a la conservación de la infraestructura vial del sector.

RECOMENDACIONES

Con fundamento en las condiciones identificadas durante la visita técnica y las consideraciones expuestas en el presente informe, se recomienda:

1. Realizar la reposición del tramo de tubería deteriorado, mediante el retiro del segmento de tubería corrugada que presenta fracturamiento y la instalación de una nueva tubería de 48 pulgadas de diámetro, conservando el trazado, la alineación y las condiciones de conexión de la infraestructura existente.

2. Garantizar una adecuada preparación del área de intervención, mediante la excavación y retiro del material suelto o comprometido, verificando las condiciones del terreno de apoyo antes de instalar la nueva tubería.

3. Construir un dado de concreto de protección y confinamiento en el punto de conexión o en el tramo que técnicamente lo requiera, de acuerdo con las condiciones particulares del sitio, procurando brindar estabilidad y protección a la infraestructura instalada.

4. Ejecutar el relleno con material seleccionado, colocado en capas y sometido a procesos de compactación adecuados, hasta recuperar los niveles originales del terreno y la estructura de la vía, evitando asentamientos posteriores.

5. Verificar las condiciones hidráulicas de la instalación, garantizando la continuidad de la conducción, la pendiente y la correcta conexión de la nueva tubería con la infraestructura existente, evitando posibles obstrucciones o represamientos.

6. Implementar las medidas de señalización y manejo del tránsito durante la ejecución de las actividades, con el fin de prevenir accidentes y garantizar condiciones de seguridad para los trabajadores, conductores y demás usuarios de la vía.

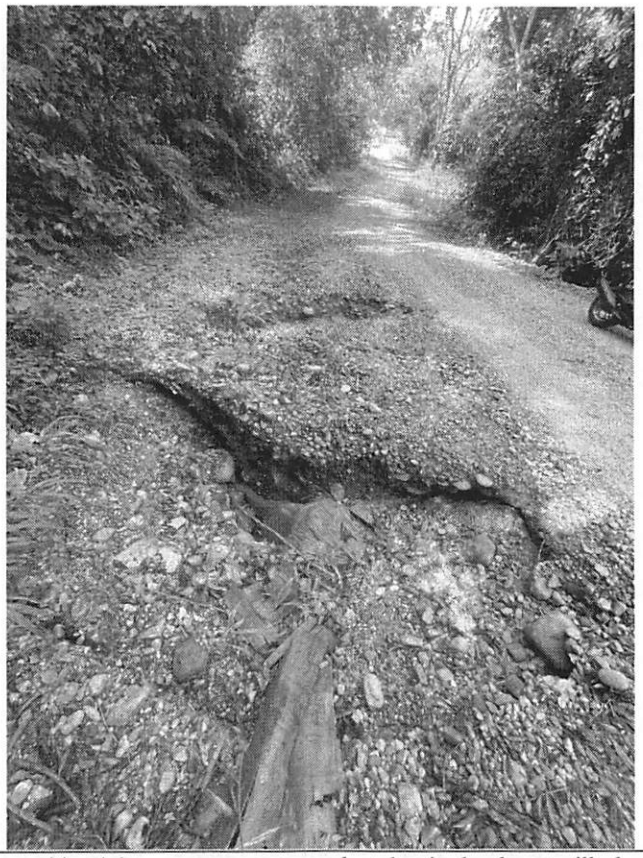
7. Realizar seguimiento técnico a la intervención, verificando la correcta ejecución de las actividades, la calidad de los materiales empleados y las condiciones finales del terreno, dejando el respectivo registro fotográfico como soporte de las obras realizadas.

Finalmente, se recomienda adelantar las gestiones técnicas, administrativas y operativas correspondientes para evaluar y programar la intervención propuesta, teniendo en cuenta la importancia de recuperar el funcionamiento del sistema de drenaje y prevenir el agravamiento de las condiciones identificadas en el sector.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socavación del terreno y ruptura de tubería de alcantarillado 48”



Socavación del terreno y ruptura de tubería de alcantarillado 48"

Proyectó:
Ing. Yeison Javier Herrera Moreno
Profesional de Apoyo SINF

Proyectó:
Yenny Cordoba
Profesional de Apoyo OAP

ACTA DE VISITA DE CAMPO
Código: M-GIF-F-01
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT 891857 824-3

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Res. 702 del 29 de Agosto 2017

1. **DATOS GENERALES:**

Asunto: Revisión de tapas y Rejilla de Sumideros Casco Urbano
Fecha: 11-Oct-2026
Lugar de La Visita: Casco Urbano Hora: 3:00 PM.
Dirección (Vda): _____ Barrio (Sector): Casco Urbano
Nombre del Propietario: _____ Identificación: _____
Expedida en _____ Número Telefónico: _____
Nombre del Entrevistado: _____ Identificación: _____
Expedida en _____ Número Telefónico: _____
Localización: N_____; W_____

2. **ANTECEDENTES:**

Derecho de petición con R.E. No. 005122-E Sep/4 2026 Hallazgos visuales y peticiones verbales de la comunidad.

3. **INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL ASUNTO:**

Verificación visual de los puntos criticos en varias zonas del casco urbano

4. **ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

N°	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			

5. **HALLAZGOS Y CONCLUSIONES:**

1. Barrio los palmares: Dirección Calle 3A Sur con Cra 10ª se evidencia caja de inspección con coneccion de Aguas lluvias. Se requiere tapa en concreto de 1.10 x 1.10 o en su defecto Rejilla metalica en las mismas dimensiones.
2. Falta tapa en concreto y marco y Contramarco para Sumidero. Medidas de 90x60 cm.
3. Sobre via a la Roca a 100 mts de la marginal. falta Regilla para Sumideros de 4 x 1.00 en Angulo de 1 1/2" y Platina de 1 1/2".
4. Caja de inspección de 90x180 cm. No tiene tapa se requiere tapa en concreto con marco y contramarco Metalico.
5. Barrio San Jose: 5 Sumideros de 1.00x3.45m sin tapas en concreto. Dimensiones de las tapas: 3.45 x 1.00x0.15 en concreto reforzado de 4.000 PSI
6. Se realiza visita a la estación de Policia con el fin de determinar la conexión de la Caja Sanitaria del area de lavanderia al emisario o colector principal que va a lo largo del separador de la tulio con Ø de 8" Sobre la Ciclorruta.

Lo anterior Sirve como insumo para el Respectivo Informe de visita de Obra y anexos previos para adelantar todo el tramite precontractual del proceso que se derive.

6. **FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:**

Firma
Nombre: A. MANTILLA C
Cargo/Rol: Prof - SINF

Firma
Nombre: Nelson Cancino
Cargo/Rol: Prof. Apoyo. SINF

Firma
Nombre: Nelson Guerrero.
Cargo/Rol: Prof. Apoyo. SINF

Firma
Nombre:
Cargo/Rol:

Firma
Nombre:
Cargo/Rol:

Firma
Nombre:
Cargo/Rol:

ASUNTO:

Visita técnica como inspección de daños causados a sistema de alcantarillado pluvial veredal

FECHA: 18 de agosto de 2026

INTRODUCCIÓN

En atención a las solicitudes realizadas por la comunidad de la **vereda Bellavista**, relacionadas con el deterioro presentado en un tramo de la vía y la afectación del sistema de conducción de aguas lluvias existente en el sector, se realizó visita técnica con el propósito de inspeccionar las condiciones actuales de la infraestructura y determinar las posibles causas de las afectaciones evidenciadas.

Durante la visita se realizó una inspección visual del sistema de manejo de aguas lluvias, el cual se encuentra conformado por **cunetas construidas en piedra pegada**, encargadas de recolectar y conducir las aguas de escorrentía superficial hacia una tubería que posteriormente las descarga en un canal.

De acuerdo con la inspección realizada y las condiciones observadas en campo, se evidenció un deterioro significativo en la tubería existente, la cual, según la información recogida durante la visita, corresponde a una conducción en **tubería de gres con un diámetro de 24" y una longitud aproximada de 105 metros lineales** que presenta un avanzado estado de deterioro y fracturas en diferentes puntos del tramo.

Esta situación ha permitido la infiltración y circulación de agua hacia el terreno que está alrededor, generando **socavación y pérdida progresiva de material granular**, afectando principalmente el borde de la vía y este sistema de recolección de aguas lluvias.

UBICACIÓN

Vereda Bellavista – Sector patequeso o pesqueras – vía antigua a Yopal
Coordenadas: 4°51'50.59"N - 72°52'39.01"W

CONSIDERACIONES

Durante la inspección realizada se pudieron establecer las siguientes condiciones:

- El sector cuenta con un sistema de recolección y conducción de aguas lluvias, conformado principalmente por cunetas en piedra pegada, las cuales conducen las aguas hacia una tubería en gres con diámetro de 24" en un tramo de 105 metros lineales y posteriormente hacia un canal de descarga
- Se evidenció que la conducción existente presenta **fracturas y deterioro**, situación que estaría generando la socavación de material y afectado el estado de la vía
- En el punto inspeccionado se observa una **importante pérdida del terreno de la vía**, generando un desnivel y dejando sectores de la estructura vial expuestos y sin confinamiento

- Se evidencia gran afectación de la vía en este punto ya que por la socavación y fractura de la tubería en gres con diámetro de 24" se irá aumentando en los distintos periodos de lluvia
- La condición actual del sistema representa una afectación tanto para la adecuada conducción de las aguas lluvias como para la estabilidad del terreno y de la infraestructura vial localizada en el sector
- De mantenerse las condiciones actuales, y especialmente durante eventos de lluvia de mayor intensidad, **podría incrementarse el proceso de socavación**, generando una mayor pérdida de la banca vial y ampliando el área actualmente afectada
- De acuerdo a lo observado, se está generando una afectación que aumenta progresivamente tanto a la misma red como a la vía, es así que cualquier intervención deberá contemplar una solución de la conducción de aguas antes de la recuperación de esta área con material granular

CONCLUSIONES

Como resultado de la visita técnica realizada, se concluye que la afectación observada en el sector de la **vereda Bellavista** está relacionada principalmente con el deterioro de la tubería existente para la conducción de aguas lluvias, la cual presenta fracturas y condiciones deficientes para continuar prestando adecuadamente su función.

El deterioro de la tubería ha favorecido la infiltración y circulación de material hacia la red, ocasionando **procesos de erosión y socavación**, que han generado pérdida de material y afectación de la vía.

La situación evidenciada requiere atención, debido a que la continuidad del flujo de agua por sectores afectados puede generar un **incremento progresivo de la socavación y una mayor afectación de la estructura y estabilidad de la vía.**

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar la **reposición del tramo de tubería que presenta deterioro**, ya sea parcial o total permitiendo así un manejo adecuado de las aguas lluvias en el sector, teniendo en cuenta las características de la tubería y su diámetro mencionado anteriormente.

Adicional a esto, se recomienda realizar la construcción de una estructura de encole (concreto), la cual permita la correcta captación de aguas lluvias y sea conducidas a la tubería previamente subsanada.

De igual manera, se recomienda llevar a cabo la **limpieza y adecuación de las cunetas existentes**, garantizando que las aguas lluvias sean correctamente conducidas hacia la estructura de descarga, evitando filtraciones y recorridos no controlados sobre la vía.

Una vez solucionado el sistema de conducción, se recomienda realizar la **recuperación y estabilización del terreno afectado por la socavación**, mediante el retiro del material inestable, conformación del área y colocación de material adecuado para recuperar las condiciones de soporte.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socavación presentada por la fractura de la tubería en gres con diámetro de 24"



Socavación presentada por la fractura de la tubería en gres con diámetro de 24"



Socavación presentada por la fractura de la tubería en gres con diámetro de 24"



Captación de las aguas lluvias mediante cunetas en piedrapegada



Socavación presentada a lo largo del tramo debido a la fractura de la tubería

Proyectó
Nelson Guerrero Lesmes
Profesional de Apoyo SINF

Proyectó
Wilson Barreto Buitrago
Profesional de apoyo SINF

GOBERNACIÓN DE
CASANARE

RESOLUCIÓN No 0124 DE 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No 0082 del 01 de junio de 2026, Por la cual actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare"

100.15.15

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022, la Ley 1437 de 2011, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1600 de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 establece que las actuaciones administrativas deberán desarrollarse conforme a los principios de legalidad, debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Que mediante la Resolución No. 082 de 2026 la Gobernación de Casanare fijó el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obras públicas, con el propósito de unificar criterios técnicos y fortalecer los principios de planeación, economía y transparencia en la contratación estatal.

Que el artículo 8 de la Resolución No. 082 de 2026 dispuso que la citada resolución regía a partir de la fecha de su expedición.

Que posteriormente se expidió la Resolución No. 084 de 2026, mediante la cual se modificó el artículo 8 de la Resolución No. 082 de 2026, estableciendo que la misma regiría y surtiría efectos a partir del primero (1°) de agosto de 2026.

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental presentó la correspondiente justificación técnica, en la que manifestó la necesidad de ampliar el período de transición para la implementación del listado de precios unitarios de referencia, con el fin de garantizar la adecuada actualización de los presupuestos oficiales, análisis de precios unitarios, estudios previos y demás documentos que soportan los procesos de contratación de obra pública, debido a las inconsistencias técnicas presentadas en las plataformas GESPROY y SPGR, administradas por el Departamento Nacional de

Planeación (DNP), han impedido la validación, registro y consolidación de la información requerida para la estructuración presupuestal y contractual de los proyectos de inversión, situación que constituye una circunstancia objetiva y ajena a la voluntad de la Administración Departamental, la cual hace necesario ajustar la oportunidad de entrada en vigencia del listado de precios unitarios de referencia, a fin de garantizar la adecuada planeación de los procesos de contratación y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Que la modificación de la fecha de entrada en vigencia de la Resolución No. 0082 de 2026 responde a criterios de necesidad, razonabilidad y eficiencia administrativa, toda vez que permite asegurar que las entidades ejecutoras cuenten con información técnica, presupuestal y de inversión plenamente validada en los sistemas oficiales, evitando inconsistencias en la elaboración de los presupuestos oficiales de obra, la estructuración de los procesos de selección y la ejecución de los proyectos financiados con recursos públicos, sin afectar derechos adquiridos ni situaciones jurídicas consolidadas.

Que el Parágrafo Primero del artículo 1.° de la Resolución No. 0082 de 2026 reproduce la misma regla de vigencia contenida en su artículo 8.°, motivo por el cual, en aras de la coherencia interna y la unidad normativa del acto, resulta necesario armonizar igualmente dicha disposición.

Que, en consecuencia, hasta tanto entre en vigencia el listado actualizado, continúa rigiendo el listado adoptado mediante la Resolución No. 0122 del 6 de agosto de 2025, cuya derogatoria, dispuesta en el artículo 7.° de la Resolución No. 0082 de 2026, producirá efectos a partir del 1.° de agosto de 2026

Que, con el fin de garantizar la seguridad jurídica, la unidad normativa y evitar la coexistencia de actos administrativos que regulen la misma materia con disposiciones incompatibles, se hace necesario derogar expresamente la Resolución No. 084 de 2026. Lo anterior, en ejercicio de la potestad de autotutela de la Administración, que la faculta para modificar o derogar sus actos administrativos cuando las necesidades del servicio y el interés general así lo exijan, con observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica, confianza legítima, eficacia y buena administración.

Que el presente acto administrativo se expide el treinta y uno (31) de julio de 2026, esto es, con anterioridad a la fecha prevista para la entrada en vigor de la Resolución No. 084

GOBERNACIÓN DE
CASANARE

RESOLUCIÓN No 0124 DE 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No 0082 del 01 de junio de 2026, Por la cual actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare"

100.15.15

de 2026; por consiguiente, dicho acto administrativo aún no ha comenzado a regir ni ha producido efectos jurídicos.

Que, en aplicación de los principios de eficacia, economía y seguridad jurídica, resulta procedente modificar el artículo 8 de la Resolución No. 082 de 2026 y derogar expresamente la Resolución No. 084 de 2026, con el fin de establecer una única disposición vigente respecto de la fecha a partir de la cual surtirán efectos los precios unitarios de referencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 8.° de la Resolución No. 0082 del 1.° de junio de 2026, "Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare", modificado por la Resolución No. 084 de 2026, el cual quedará así:

> ***ARTÍCULO 8: VIGENCIA:*** *La presente Resolución rige y surte efectos legales a partir del 15.° de agosto de 2026, y mantendrá su vigencia hasta que se expida un nuevo acto administrativo que la derogue o modifique".*

ARTÍCULO 2. Modificar el Parágrafo Primero del artículo *1.° de la Resolución No. 0082 del 1.° de junio de 2026, el cual quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO. El listado oficial de precios unitarios de referencia regirá para la Gobernación de Casanare a partir del 15.° de agosto de 2026".*

ARTÍCULO 3. Hasta el 15.° de agosto de 2026 continuará rigiendo el listado oficial de precios unitarios de referencia adoptado mediante la Resolución No. 0122 del 6 de agosto de 2025. La derogatoria dispuesta en el artículo 7.° de la Resolución No. 0082 de 2026 producirá efectos a partir de la citada fecha.

ARTÍCULO 4. Deróguese expresamente la Resolución No. 084 de 2026. "Por la cual se modifica la Resolución No 0082 del 01 de junio de 2026, Por la cual actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en

GOBERNACIÓN DE
CASANARE

RESOLUCIÓN No 0124 DE 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No 0082 del 01 de junio de 2026, Por la cual actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare"

100.15.15

la Gobernación de Casanare"

ARTÍCULO 5. Las demás disposiciones, consideraciones y anexos técnicos de la Resolución No. 0082 del 1.° de junio de 2026, no modificados por el presente acto, continúan vigentes y se mantienen incólumes en su integridad.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los treinta y un (31) día del mes de julio de 2026.

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Gobernador de Casanare

REVISO: ASESOR DESPACHO

REVISO: LUZ AMANDO SIERRA ROJAS
Profesional Universitario Despacho

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
Secretario de Infraestructura

CARLOS FABIAN SALCEDO SANCHEZ
Director Técnico de Programación

Revisó componente jurídico:
Freddy Alexander Moreno Guio
Profesional Contratado
Secretaría de Infraestructura

Revisó componente técnico según grupo de insumos:
Luis Armando Gonzalez Gaitán
Profesional Contratado
Dirección de Programación

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Redondeo					0.00
5757 Entibado tipo 4: apuntalamiento vertical continuo en madera, alturas mayores de 4 m		m²			68,559.00
Cuadrilla AA-2	Ins	h	0.9091	57,939.00	52,672.00
Madera de 0.06 x 0.20 x 1 - puntal	Ins	m	0.7767	8,400.00	6,524.00
Madera de 0.15 x 0.15 x 1 - codal	Ins	m	0.1143	13,333.00	1,524.00
Madera de 0.15 x 0.20 x 1 - larguero	Ins	m	0.1429	18,000.00	2,572.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	0.9091	5,794.00	5,267.00
Redondeo					0.00
5762 Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida)		m³			11,633.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0286	41,075.00	1,175.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.0286	363,603.00	10,399.00
Herramienta menor 5% M.O. AA	Eqp	HR	0.0286	2,054.00	59.00
Redondeo					0.00
5763 Excavacion mecanica en material comun 2 - 4 m (area restringida)		m³			13,613.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0333	41,075.00	1,368.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.0333	4,108.00	137.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.0333	363,603.00	12,108.00
Redondeo					0.00
5788 Excavacion mecanica en material comun bajo agua de 0 - 2 m (area restringida)		m³			16,906.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0333	41,075.00	1,368.00
Herramienta menor 5% M.O. AA	Eqp	HR	0.0333	2,054.00	68.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.0333	363,603.00	12,108.00
Motobomba de 4" o 6"	Eqp	HR	0.2000	16,810.00	3,362.00
Redondeo					0.00
5821 Excavacion mecanica en material comun bajo agua hasta 4 m		m³			17,882.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0357	41,075.00	1,466.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Codo sanitario 45° PVC 8" 200 mm	Ins	und	1.0000	249,095.00	249,095.00
Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.2667	48,421.00	12,914.00
Sello elastomerico 8" (200 mm)	Ins	und	2.0000	12,511.00	25,022.00
Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	0.2667	4,842.00	1,291.00
Redondeo					0.00
6903 Tuberia PVC alcantarillado 48". Suministro e instal.		m			4,391,472.00
Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	1.7505	48,421.00	84,761.00
Lubricante 500 gr	Ins	und	0.1882	34,045.00	6,407.00
Tuberia alcantarillado PVC 48 "	Ins	m	1.0290	4,072,710.00	4,190,819.00
Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	1.7505	4,842.00	8,476.00
Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	Eqp	HR	0.0000	224,145.00	0.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.2778	363,603.00	101,009.00
Redondeo					0.00
6904 Tuberia PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.		m			6,627,535.00
Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	2.0151	48,421.00	97,573.00
Lubricante 500 gr	Ins	und	0.2390	34,045.00	8,137.00
Tuberia alcantarillado PVC 60 "	Ins	m	1.0290	6,206,704.00	6,386,698.00
Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	2.0151	4,842.00	9,757.00
Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	Eqp	HR	0.0000	224,145.00	0.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.3448	363,603.00	125,370.00
Redondeo					0.00
7037 Union sanitaria PVC 2". Suministro e instal.		und			8,750.00
Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.0889	48,421.00	4,305.00
Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0037	72,440.00	268.00
Soldadura liquida PVC 1/4 gl	Ins	und	0.0031	150,290.00	466.00
Union sanitaria PVC 2 "	Ins	und	1.0000	3,711.00	3,711.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.3100	579,091.00	179,518.00
Transporte de materiales - t	Ana	t	1.3600	3,858.00	5,247.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	0.3500	12,660.00	4,431.00
Cruz en H.D. 2" x 2" J.H. Suministro e Instal.	Ana	und	5.4300	223,254.00	1,212,269.00
Acero de Refuerzo Grado 60	Ana	kg	14.0000	7,632.00	106,848.00
Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor de 2 cm	Ana	m²	5.4300	47,825.00	259,690.00
Relleno con material crudo de rio T.m 6", compactado y transportado	Ana	m³	0.2300	103,507.00	23,807.00
Redondeo					0.00
221 RELLENOS					
3904 Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado		m³			47,987.00
Cuadrilla AA-3	Ins	h	0.5333	74,803.00	39,892.00
Vibrocompactador tipo rana	Eqp	HR	0.2994	13,715.00	4,106.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-3	Eqp	HR	0.5333	7,480.00	3,989.00
Redondeo					0.00
5043 Relleno en material de rio seleccionado (zaranda) T.max. 4", acarreo max. 200 m incluye mezcla de arcilla relacion 7:4		m³			30,422.00
Arcilla	Ins	m³	0.3600	18,750.00	6,750.00
Retroexcavadora de orugas (en Rio)	Eqp	HR	0.0167	414,432.00	6,921.00
Volqueta (6 m³)	Eqp	HR	0.0667	99,170.00	6,615.00
Vibrocompactador 10 Tn	Eqp	HR	0.0167	263,620.00	4,402.00
Zaranda en varilla 1"	Eqp	HR	0.1000	11,756.00	1,176.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	0.3600	12,660.00	4,558.00
Redondeo					0.00
5045 Relleno en material de rio seleccionado (zaranda) T.max. 4", incluye mezcla de arcilla relacion 7:4, con sobreacarreo del material y la arcilla		m³			55,863.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Arcilla	Ins	m³	0.3600	18,750.00	6,750.00
Crudo de rio clasificado T.m. 4"	Ins	m³	0.6400	41,333.00	26,453.00
Vibrocompactador 10 Tn	Eqp	HR	0.0167	263,620.00	4,402.00
Bulldozer Cat D6D o D6H	Eqp	HR	0.0167	335,181.00	5,598.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	0.3600	12,660.00	4,558.00
Transporte de material (triturado) - m³	Ana	m³	0.6400	12,660.00	8,102.00
Redondeo					0.00
5135 Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte		m³			110,769.00
Arena lavada de rio	Ins	m³	1.1000	36,811.00	40,492.00
Cuadrilla AA-4	Ins	h	0.5714	91,667.00	52,379.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-4	Eqp	HR	0.5714	9,167.00	5,238.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	1.0000	12,660.00	12,660.00
Redondeo					0.00
5832 Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte		m³			91,570.00
Arena lavada de rio	Ins	m³	1.1000	36,811.00	40,492.00
Cuadrilla AA-4	Ins	h	0.3810	91,667.00	34,925.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-4	Eqp	HR	0.3810	9,167.00	3,493.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	1.0000	12,660.00	12,660.00
Redondeo					0.00
5887 Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio)		m³			85,442.00
Arena de rio (sucia)	Ins	m³	1.2000	18,406.00	22,087.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	1.1220	41,075.00	46,086.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	1.1220	4,108.00	4,609.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	1.0000	12,660.00	12,660.00
Redondeo					0.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Herramienta menor 10% M.O. II	Eqp	HR	0.0200	13,511.00	270.00
Redondeo					0.00
933 Retiro de tuberia existente de acueducto PVC Ø 4"		m			4,722.00
Cuadrilla AA-2	Ins	h	0.0741	57,939.00	4,293.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	0.0741	5,794.00	429.00
Redondeo					0.00
202 EXCAVACIONES					
2332 Excavacion mecanica en roca con retiro		m³			38,939.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.0667	363,603.00	24,252.00
Volqueta (6 m³)	Eqp	HR	0.1481	99,170.00	14,687.00
Redondeo					0.00
369 Perfilada talud de lagunas		m³			7,757.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.0111	363,603.00	4,036.00
Bulldozer Cat D6D o D6H	Eqp	HR	0.0111	335,181.00	3,721.00
Redondeo					0.00
3925 Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal - madera tipo tablestacado.		m²			66,624.00
Cuadrilla AA-2	Ins	h	0.5714	57,939.00	33,106.00
Madera de 0.10 x 0.10 x 1 Polin	Ins	m	0.1529	12,000.00	1,835.00
Madera de 0.10 x 0.20 x 1 Polin	Ins	m	0.5000	19,575.00	9,788.00
Perfil WF 8" x 15" o 8" x 13" = o similar a viga IPE 200	Ins	m	0.0330	218,266.00	7,203.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	0.5714	5,794.00	3,311.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.0313	363,603.00	11,381.00
Redondeo					0.00
3992 Entibado tipo 1: apuntalamiento vertical continuo en madera		m²			45,851.00
Cuadrilla AA-2	Ins	h	0.6667	57,939.00	38,628.00
Madera de 0.05 x 0.10 x 1	Ins	m	0.3429	6,125.00	2,100.00
Madera de 0.10 x 0.15 x 1	Ins	m	0.0429	7,500.00	322.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Vara de clavo 3M -1	Ins	m	0.5000	5,289.00	2,645.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	5.0000	4,108.00	20,540.00
Vibrador de concreto	Eqp	HR	0.2000	8,525.00	1,705.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	1.0000	579,091.00	579,091.00
Redondeo					0.00
7913 Dado en concreto de resistencia 3500 Psi.		m³			1,087,937.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	8.0000	41,075.00	328,600.00
Durmiente - abarco 4 x 4	Ins	m	2.0000	5,223.00	10,446.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	8.0000	4,108.00	32,864.00
Vibrador de concreto	Eqp	HR	1.5000	8,525.00	12,788.00
Formaleta (1 uso)	Ana	m²	0.9400	94,174.00	88,524.00
Concreto 3500 Psi .245 kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	1.0000	614,715.00	614,715.00
Redondeo					0.00
7914 Concreto de resistencia 3000 PSI para muros de altura no mayor de 1.00 m ,espesor de 0.20 - 0.50 m y longitud max. 2.00 m		m³			992,596.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	7.0000	41,075.00	287,525.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	7.0000	4,108.00	28,756.00
Vibrador de concreto	Eqp	HR	1.5000	8,525.00	12,788.00
Formaleta (1 uso)	Ana	m²	0.8966	94,174.00	84,436.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	1.0000	579,091.00	579,091.00
Redondeo					0.00
7917 Reforzamiento y/o recalce para muro de concreto de 3.000 PSI , incluye epóxicos, refuerzo en acero y aditivos, con apuntalamiento		m³			1,527,917.00
Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	25.0000	5,477.00	136,925.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	12.0000	41,075.00	492,900.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	12.0000	4,108.00	49,296.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0010	3,858.00	4.00
Redondeo					0.00
5066 Acero de Refuerzo Grado 37		kg			8,087.00
Acero de refuerzo 37000 Psi	Ins	kg	1.0500	5,970.00	6,269.00
Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	0.0300	8,572.00	257.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0318	41,075.00	1,306.00
Hoja Segueta	Ins	und	0.0300	6,202.00	186.00
Herramienta menor 5% M.O. AA	Eqp	HR	0.0318	2,054.00	65.00
Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0010	3,858.00	4.00
Redondeo					0.00
5067 Acero de Refuerzo Grado 60		kg			7,632.00
Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	1.0500	5,477.00	5,751.00
Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	0.0300	8,572.00	257.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0318	41,075.00	1,306.00
Hoja Segueta	Ins	und	0.0295	6,202.00	183.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.0318	4,108.00	131.00
Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0010	3,858.00	4.00
Redondeo					0.00
6175 Armado y colocacion de refuerzo grado 60.000 para Pilotes		kg			1,807.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0400	41,075.00	1,643.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.0400	4,108.00	164.00
Redondeo					0.00
6895 Traslapo de varilla con soldadura		m			37,365.00
Cuadrilla HH (Metalicas)	Ins	h	0.1250	78,157.00	9,770.00
Soldadura electrosoldada 6011 de 1/8"	Ins	kg	0.9500	26,126.00	24,820.00
Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	Eqp	HR	0.1000	17,983.00	1,798.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
2099 Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 2.0 m Ø 2.00 m		und			5,507,678.00
Acero de refuerzo 37000 Psi	Ins	kg	44.9000	5,970.00	268,053.00
Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	177.3200	5,477.00	971,182.00
Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	6.6700	8,572.00	57,175.00
Cuadrilla AA-2	Ins	h	14.0000	57,939.00	811,146.00
Geotextil No Tejido 2000	Ins	m²	12.1600	8,004.00	97,329.00
Ladrillo tolete comun	Ins	und	1,166.0000	945.00	1,101,870.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	14.0000	5,794.00	81,116.00
Formaleta (1 uso)	Ana	m²	1.0467	94,174.00	98,572.00
Concreto 2000 Psi .140 kg/cm2 (Basico, 5% Desperdicio)	Ana	m³	0.2500	541,181.00	135,295.00
Concreto 4000 Psi 280 kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	1.8900	649,885.00	1,228,283.00
Mortero Impermeabilizado 1:4 (desperdicio 5%)	Ana	m³	0.7500	849,869.00	637,402.00
Transporte de materiales - t	Ana	t	5.2500	3,858.00	20,255.00
Redondeo					0.00
2101 Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m		und			7,433,530.00
Acero de refuerzo 37000 Psi	Ins	kg	44.9000	5,970.00	268,053.00
Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	186.0500	5,477.00	1,018,996.00
Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	6.9300	8,572.00	59,404.00
Cuadrilla AA-2	Ins	h	24.0000	57,939.00	1,390,536.00
Geotextil No Tejido 2000	Ins	m²	20.2600	8,004.00	162,161.00
Ladrillo tolete comun	Ins	und	1,944.0000	945.00	1,837,080.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	24.0000	5,794.00	139,056.00
Formaleta (1 uso)	Ana	m²	1.0467	94,174.00	98,572.00
Mortero Impermeabilizado 1:4 (desperdicio 5%)	Ana	m³	1.2500	849,869.00	1,062,336.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	60.0000	5,794.00	347,640.00
Formaleta (1 uso)	Ana	m²	1.0467	94,174.00	98,572.00
Concreto 2000 Psi .140 kg/cm2 (Basico, 5% Desperdicio)	Ana	m³	0.2900	541,181.00	156,942.00
Concreto 4000 Psi 280 kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	2.0840	649,885.00	1,354,360.00
Mortero Impermeabilizado 1:4 (desperdicio 5%)	Ana	m³	3.0300	849,869.00	2,575,103.00
Transporte de materiales - t	Ana	t	21.9300	3,858.00	84,606.00
Redondeo					0.00
2331 Camara de caida de 8" para tubo de llegada de 10"		und			910,225.00
Adhesivo sellante PVC alcantarillado 310 ml	Ins	und	0.1850	92,537.00	17,119.00
Codo sanitario 90° PVC 8" 200 mm	Ins	und	1.0000	252,082.00	252,082.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	3.5000	41,075.00	143,763.00
Silla Tee PVC 10 x 8 (250 x 200 mm)	Ins	und	1.0000	217,960.00	217,960.00
Tabla chapa ordinario 0.10 m	Ins	m	3.0000	10,870.00	32,610.00
Tuberia alcantarillado PVC 8 "	Ins	m	1.0000	71,559.00	71,559.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	3.5000	4,108.00	14,378.00
Vibrador de concreto	Eqp	HR	0.3000	8,525.00	2,558.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.2000	579,091.00	115,818.00
Formaleta (1 uso)	Ana	m²	0.4500	94,174.00	42,378.00
Redondeo					0.00
4440 Corona pozos de inspeccion en concreto 3000 Psi, incluye aro y contra aro.		und			516,057.00
Aro y Contra aro en HF para pozos de Insp.	Ins	und	1.0000	260,000.00	260,000.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	2.5000	41,075.00	102,688.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	2.5000	4,108.00	10,270.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.2200	579,091.00	127,400.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
6202 Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m		m²			46,744.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.4000	41,075.00	16,430.00
Disco Diamantado 14" corte concreto, ladrillo o baldosa	Ins	und	0.0133	1,395,528.00	18,561.00
Cortadora concreto sin disco - piso	Eqp	HR	0.4000	22,447.00	8,979.00
Volqueta (6 m³)	Eqp	HR	0.0114	99,170.00	1,131.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.4000	4,108.00	1,643.00
Redondeo					0.00
6226 Demolicion de cunetas con retiro		m³			106,151.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	2.1000	41,075.00	86,258.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	2.1000	4,108.00	8,627.00
Volqueta (6 m³)	Eqp	HR	0.1136	99,170.00	11,266.00
Redondeo					0.00
6745 Demolicion de estructuras en concreto ciclopeo (aletas y/o estribos H >= 3.0 m), sin retiro		m³			235,013.00
Cuadrilla AA-2	Ins	h	1.5000	57,939.00	86,909.00
Compresor 250 Lb cpm (1 martillo Neum.)	Eqp	HR	1.5000	91,950.00	137,925.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	1.5000	5,794.00	8,691.00
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	Eqp	HR	6.0000	248.00	1,488.00
Redondeo					0.00
6773 Demolicion de pozos de Inspeccion Di=1.20m H= 2.0 a 3.0 m		und			316,281.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	7.0000	41,075.00	287,525.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	7.0000	4,108.00	28,756.00
Redondeo					0.00
7303 Demolicion de alcantarilla Ø= 36", con retiro		m			102,302.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.5833	41,075.00	23,959.00
Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.1667	363,603.00	60,613.00
Volqueta (6 m³)	Eqp	HR	0.1667	99,170.00	16,532.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
5889 Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamaño maximo 1 1/2")		m³			138,675.00
Base Triturada T.max 1 1/2"	Ins	m³	1.2000	62,815.00	75,378.00
Cuadrilla AA-3	Ins	h	0.6154	74,803.00	46,034.00
Herramienta menor 10% M.O. AA-3	Eqp	HR	0.6154	7,480.00	4,603.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	1.0000	12,660.00	12,660.00
Redondeo					0.00
5890 Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada		m³			105,951.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.5333	41,075.00	21,905.00
Sub base triturada T. max. 2" - 2 1/2"	Ins	m³	1.1000	59,126.00	65,039.00
Vibrocompactador tipo rana	Eqp	HR	0.3030	13,715.00	4,156.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.5333	4,108.00	2,191.00
Transporte de material (triturado) - m³	Ana	m³	1.0000	12,660.00	12,660.00
Redondeo					0.00
5933 Terraplen y rellenos con material de prestamo para conformacion proteccion de tuberia tramos finales		m³			15,394.00
Vibrocompactador 10 Tn	Eqp	HR	0.0200	263,620.00	5,272.00
Motoniveladora	Eqp	HR	0.0200	342,327.00	6,847.00
Carrotanque de agua	Eqp	HR	0.0200	163,740.00	3,275.00
Redondeo					0.00
6637 Relleno zona de atraque de tuberia con sub - base granular clasificada con transporte		m³			47,713.00
Ayudante de construccion 1	Ins	h	0.0400	16,864.00	675.00
Sub-base granular seleccionada o clasificada	Ins	m³	1.0000	30,792.00	30,792.00
Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	Eqp	HR	0.0160	224,145.00	3,586.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	1.0000	12,660.00	12,660.00
Redondeo					0.00
6638 Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado.		m³			63,438.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Tuberia concreto reforzado, clase I de diámetro 36", (INV.661)	Ana	m	12.0000	368,422.00	4,421,064.00
Excavacion manual en conglomerado	Ana	m³	15.0000	98,047.00	1,470,705.00
Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	Ana	m³	1.8000	661,942.00	1,191,496.00
Redondeo					0.00
4726 Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=1.20 m)		m			94,404.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.2500	41,075.00	10,269.00
Tabla chapa ordinario 0.10 m	Ins	m	1.2000	10,870.00	13,044.00
Vibrador de concreto	Eqp	HR	0.0672	8,525.00	573.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.2500	4,108.00	1,027.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.1200	579,091.00	69,491.00
Redondeo					0.00
4727 Cuneta tipo C-2 concreto 3000 Psi (a = 1.70 m)		m			128,793.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.2500	41,075.00	10,269.00
Tabla chapa ordinario 0.10 m	Ins	m	1.7000	10,870.00	18,479.00
Vibrador de concreto	Eqp	HR	0.0672	8,525.00	573.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.2500	4,108.00	1,027.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.1700	579,091.00	98,445.00
Redondeo					0.00
4728 Cuneta tipo C-3 concreto 3000 Psi. (a = 1.60 m)		m			121,916.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.2500	41,075.00	10,269.00
Tabla chapa ordinario 0.10 m	Ins	m	1.6000	10,870.00	17,392.00
Vibrador de concreto	Eqp	HR	0.0672	8,525.00	573.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.2500	4,108.00	1,027.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.1600	579,091.00	92,655.00
Redondeo					0.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
Disco corte/desbaste metal 7"x1/4" o similar	Ins	und	0.0056	11,737.00	66.00
Disco de corte 14" x 3/32" x 1" corte aceros	Ins	und	0.0050	13,990.00	70.00
Esmalte brillante tipo pintulux de Pintuco o similar	Ins	gal	0.2000	92,850.00	18,570.00
Soldadura electrosoldada 6013 de 1/8"	Ins	kg	0.8929	21,777.00	19,445.00
Tronzadora para disco 14"	Eqp	HR	0.2000	5,209.00	1,042.00
Pulidora electrica manual sin disco 7"	Eqp	HR	0.1000	4,431.00	443.00
Herramienta menor 10% M.O. HH	Eqp	HR	2.9630	7,816.00	23,159.00
Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	Eqp	HR	0.6000	17,983.00	10,790.00
Equipo de pintura con compresor	Eqp	HR	0.1000	7,406.00	741.00
Redondeo					0.00
7313 Caja en concreto con tapa para micromedidor de agua. Suministro e Instal.		und			129,289.00
Caja en concreto con tapa para micromedidor agua	Ins	und	1.0000	103,266.00	103,266.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.5000	41,075.00	20,538.00
Herramienta menor 5% M.O. AA	Eqp	HR	0.5000	2,054.00	1,027.00
Mortero 1:3 (desperdicio 5%)	Ana	m³	0.0100	445,780.00	4,458.00
Redondeo					0.00
7335 Tapa para sumideros o Pozos de Inspeccion en HF, incluye aro, contra aro y concreto.		und			363,761.00
Aro y Contra aro en HF para pozos de Insp.	Ins	und	1.0000	260,000.00	260,000.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	2.0000	41,075.00	82,150.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	2.0000	4,108.00	8,216.00
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.0150	579,091.00	8,686.00
Formaleta (1 uso)	Ana	m²	0.0500	94,174.00	4,709.00
Redondeo					0.00

Actividad	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
6849 Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instal.		und			823,595.00
Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	15.2900	5,477.00	83,743.00
Agua para obra	Ins	l	68.5000	100.00	6,850.00
Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	0.1500	8,572.00	1,286.00
Arena lavada de rio	Ins	m³	0.2800	36,811.00	10,307.00
Cemento gris	Ins	kg	134.7400	614.00	82,730.00
Crudo de rio clasificado T.m. 6"	Ins	m³	0.0600	45,022.00	2,701.00
Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	5.7929	41,075.00	237,943.00
Ladrillo tolete comun	Ins	und	173.0000	945.00	163,485.00
Tapa valvula tipo chorote - Traf. liviano	Ins	und	1.0000	185,640.00	185,640.00
Triturado de 1/2" - 3/4"	Ins	m³	0.1900	80,066.00	15,213.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	5.7929	4,108.00	23,797.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	0.3400	12,660.00	4,304.00
Transporte de materiales - t	Ana	t	0.8270	3,858.00	3,191.00
Transporte de material (triturado) - m³	Ana	m³	0.1900	12,660.00	2,405.00
Redondeo					0.00
6884 Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.		m			1,539,742.00
Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	1.4000	5,477.00	7,668.00
Angulo o perfil 2 1/2" x 2 1/2" x 1/4"	Ins	m	7.2500	39,789.00	288,470.00
Angulo o perfil 2" x 2" x 1/4"	Ins	m	2.0000	31,413.00	62,826.00
Angulo o perfil 3" x 3" x 1/4"	Ins	m	2.7000	48,165.00	130,046.00
Anticorrosivo gris/blanco/rojo	Ins	gal	0.2500	72,820.00	18,205.00
Cuadrilla HH (Metalicas)	Ins	h	10.0000	78,157.00	781,570.00
Disco corte/desbaste metal 7"x1/4" o similar	Ins	und	0.5000	11,737.00	5,869.00